**Solicitud de Autorización Nombramientos Empleados en el Servicio de Confianza-Vía Excepción**

## CERTIFICACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, jefe de la entidad de la Rama Ejecutiva

reconozco y certifico que:

(1) Esta Solicitud se realiza al amparo de las excepciones dispuestas en la CC 144-17:

reemplaza a otro funcionario de confianza que ha renunciado, cesado en funciones o ha sido destituido y cumple con los siguientes requisitos:

\_\_\_ realizan, dentro de la estructura organizacional de la Entidad de la Rama Ejecutiva, una función de supervisión directa de dos (2) o más empleados de carrera;

\_\_\_ dirigen un área funcional que sea indispensable al funcionamiento de la agencia. Se presumirán indispensables para el funcionamiento de la agencia las siguientes áreas: Recursos Humanos, Asuntos Legales, Tecnología, Comunicaciones, Finanzas y Presupuesto, Administración y Asuntos Federales; o

\_\_\_ son indispensables para el servicio o el funcionamiento de la agencia, según justificado en un narrativo suscrito por la Autoridad Nominadora de la Entidad de la Rama Ejecutiva dirigido a la OGP

(2) Toda la información incluida en el Formulario I-2017 es correcta;

(3) La entidad de la Rama Ejecutiva que represento dispone de recursos para sufragar el impacto de la Solicitud;

(4) No se proyecta sobregiro presupuestario;

(5) Esta Solicitud cumple con todas las leyes, órdenes, reglamentos, cartas circulares y demás normativa aplicable a la política pública de control de gasto del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares; y

(6) Esta Solicitud cumple con las disposiciones de la Ley Pública Número 187 de 3 de junio de 2016, conocida como "Puerto Rico Oversight Manegement and Economic Stability Act".

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Jefe de la Entidad de la Rama Ejecutiva Firma

Fecha: